

## **(ÉSA TELA) SE LA DESCOSE: LA PRONOMINALIZACIÓN DEL PACIENTE EN LAS IMPERSONALES REFLEJAS DEL ESPAÑOL PENINSULAR \***

Carlota de Benito Moreno  
*Universität Zürich*

**RESUMEN.** En este trabajo investigamos la pronominalización del paciente en las oraciones conocidas como impersonales reflejas en español peninsular, desde dos puntos de vista: el tipo de paciente que se pronominaliza y el pronombre que se emplea para ello. En general, se entiende que en español estándar solo pronominalizan los pacientes humanos y definidos en este contexto, pero algunas variedades presentan menos restricciones en cuanto a las características del paciente. Asimismo, se ha discutido largamente la cuestión del pronombre empleado en estas pronominalizaciones, pues se documentan tanto las formas de dativo (*le(s)*) como las de acusativo (*la(s)*, *lo(s)*). Empleando datos dialectales del español oral peninsular, investigamos la distribución geográfica y contextual de estas dos variables y proponemos que solo puede entenderse el tipo de pronombre utilizado en relación con la pronominalización de pacientes no humanos y con los sistemas pronominales propios de cada variedad.

**Palabras clave.** pronombres átonos, impersonales reflejas, marcado diferencial de objeto

**ABSTRACT.** This paper is concerned with the pronominalization of the patient in reflexive impersonals in Peninsular Spanish. This issue will be addressed from two different points of view, namely, the semantic features of the patient and the unstressed pronoun that is used in the pronominalization. It is commonly agreed that only human and definite patients can be replaced by an unstressed pronoun in these constructions in Standard Peninsular Spanish. However, some varieties seem to be less restricted as for the animacy features of the patient. The matter of which pronoun is used in these constructions has been largely discussed, since both dative pronouns (*le(s)*) and accusative pronouns (*la(s)*, *lo(s)*) are attested. This study uses dialectal data from spoken Peninsular Spanish in order to investigate the geographical distribution of the construction and the contexts that seem to favour it. One of the main claims of the paper is that relating the loss of some of the pronominalization restrictions in certain varieties to the different pronominal solutions at work in those varieties is crucial to understand the different types of pronouns used.

**Key words.** unstressed pronouns, reflexive impersonals, differential object marking

### **1. Introducción**

El objetivo de este trabajo es investigar la pronominalización del paciente en las pasivas e impersonales reflejas en español rural peninsular, a partir de los datos del

---

\* Este trabajo se ha enriquecido de los comentarios recibidos en varias charlas, comentarios que agradezco a los asistentes del XLII simposio de la Sociedad Española de Lingüística en Madrid, del seminario de Historia de la Lengua de la Universidad de Gante, del seminario de Lingüística Románica de la Universidad de Tubinga y del XXVII *Congrès International de Linguistique et de Philologie Romane*. Agradezco a Inés Fernández-Ordóñez, Javier Rodríguez Molina, Álvaro Octavio de Toledo y a tres revisores anónimos sus comentarios a este trabajo y a Ana Estrada y Beatriz Martín haber discutido conmigo diversas cuestiones de las aquí presentadas. Por supuesto, cualquier error hallado en estas páginas es responsabilidad mía.

COSER.<sup>1</sup> La aparición de los pronombres átonos en este tipo de construcciones está muy restringida en español peninsular estándar, pues se limita a los casos de pacientes humanos y definidos, como en (1a, b) (De Mello 2005; RAE 2009: §41.12d)<sup>2</sup> y se realiza por medio de los pronombres *le(s)* y *la(s)* (RAE 2009: §16.9). Con otros pacientes, sin embargo, el estándar escrito prefiere no explicitar el pronombre átono, véase (1c).

- (1) a. [...] y una noche **se le vio** arrastrando por la calle Pelayo un edredón desgarrado y mugriento que debía de haber encontrado en algún contenedor de desechos. (Antonio Muñoz Molina, *Sefarad. Una novela de novelas*, 2001, CREA)  
 b. Ya no **se la ve ni se la oye**. ¡Mi única hija, la voz que repetía el canto casi olvidado de mi juventud! (Fernando Savater, *Juliano en Eleusis. Misterio dramático en un prólogo y dos retablos*, 1981, CREA)  
 c. Y, como siempre, las que optan a la mejor extranjera, vaya por Dios, aún no **se han visto** en nuestras pantallas. (Anónimo, ABC Cultural 16/02/1996, CREA)

No obstante, en ciertas variedades del español, esta pronominalización se encuentra menos restringida y puede aparecer con pacientes no humanos (2a) e, incluso, inanimados (2b, c) (Santiago 1975; Studerus 1984; Fernández-Ordóñez 1999; De Mello 2005). De este fenómeno vamos a ocuparnos aquí, que bautizaremos con el término *pronominalización ampliada*. Es igualmente abundante la variación respecto de los pronombres utilizados (*le(s)*, *la(s)* o *lo(s)*) (Santiago 1975; García González 1996; Fernández Ordóñez 1999), cuestión en la que también ahondaremos en este trabajo, utilizando para ambos asuntos un enfoque dialectal. Así pues, nos proponemos investigar tanto la distribución geográfica y semántica de la pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido como el tipo de pronombre utilizado en dicha pronominalización.

- (2) a. (el cerdo) Entonces, ya una vez que **se le mata, se le pone** en el suelo [...] (Santiuste de San Juan Bautista, Segovia, COSER 3712)  
 b. Y los jamones, se los echa bien de sal, tapaditos de sal y **se los conserva** así un poco tiempo hasta que luego ya llega [...] (La Nava de Ricomalillo, Toledo, COSER 4214)  
 c. (la ropa) Hombre, **se la humedecía**, la humedecían y la envolvían y luego la echaban [...] (San Francisco de Olivenza, Badajoz, COSER 1015)

<sup>1</sup> En general, se entiende que la pronominalización solo ocurre en las impersonales reflejas. En el apartado 4.3.1. veremos, sin embargo, que no parece haber una correspondencia perfecta entre las impersonales con paciente nominal y las impersonales con paciente pronominal. De ahí que prefiramos referirnos a ambas construcciones —pasivas e impersonales reflejas— con el término más abarcador de "oraciones reflejas de agente indefinido" cuando no estemos ocupándonos precisamente de las diferencias entre ambas construcciones.

<sup>2</sup> En la construcción activa, los pronombres átonos pueden referirse a cualquier tipo de sintagma nominal definido o indefinido. De hecho, los únicos pronombres nulos que admite el español estándar son aquellos que se refieren a sintagmas nominales no específicos (i). La variación dialectal a este respecto es, sin embargo, notable, habiendo variedades que admiten una mayor distribución de los pronombres nulos, mientras que otras extienden el uso de los pronombres a un mayor número de contextos (ver, por ejemplo, Fernández-Ordóñez 1999, Schwenter 2006).

(i) ¿Quieres café? No, no  $\emptyset$  quiero.

(ii) ¿Quieres el café? No, no lo<sub>i</sub> quiero.

El trabajo se estructura como sigue: en el apartado 2 se explica en detalle el fenómeno que hemos llamado *pronominalización ampliada*. En el apartado 3 se detallan las características del corpus utilizado. En la sección 4 se analizan los condicionantes de la pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido y se relaciona esta con otros fenómenos del español peninsular (mediante mapas dialectales y análisis de frecuencias). En la sección 5 se estudia el tipo de pronombre utilizado, prestando especial atención al contraste que ofrecen los datos de este estudio con los empleados en trabajos previos. Por último, en la sección 6 se ofrece, a modo de conclusión, un breve resumen de lo aquí tratado.

## 2. La pronominalización ampliada

Por pronominalización ampliada entendemos en este trabajo el uso de los pronombres átonos en las oraciones reflejas de agente indefinido para referirse a pacientes que no se corresponden con lo esperado según las reglas del estándar peninsular (que solo permite la pronominalización de pacientes humanos y definidos): aquellos casos ilustrados en (2). Nos ocupamos, pues, del uso de los pronombres átonos en una parcela muy restringida de la gramática del español. Esta parcela no por ser pequeña está aislada, sino que las estructuras que nos interesan se relacionan con un buen número de fenómenos gramaticales del español. En este apartado se expondrán dichas relaciones.

En primer lugar, la pronominalización del paciente en las oraciones reflejas de agente indefinido en el estándar peninsular puede ser descrita como un mecanismo de marcado diferencial de objeto —a partir de ahora DOM, por sus siglas en inglés—. <sup>3</sup> *Marcado diferencial de objeto* es como se conocen los mecanismos lingüísticos que diferencian los objetos directos humanos y/o definidos —o, de forma más general, aquellos que son buenos candidatos a ser tópicos— del resto de su clase. <sup>4</sup> Como es bien sabido, el español se sirve, a este efecto, del acusativo preposicional. Así, en español estándar, el objeto directo aparece precedido de la preposición *a* cuando este es humano y definido (3). <sup>5</sup>

- (3) a. Y entonces **veo al falso asiático** exactamente en el mismo lugar que la primera vez, al fondo, sentado a la manera de un escriba egipcio. (Félix de Azúa, *Diario de un hombre humillado*, 1991, CREA)
- b. Pero desde la ventana no **veo Montmartre**, qué esperanza, sólo **veo las ventanas** del edificio de enfrente y algunas terrazas descuidadas. (Alicia Steimberg, *Su espíritu inocente*, 1981, CREA)

En las oraciones reflejas de agente indefinido, el acusativo preposicional marca la distinción entre impersonales y pasivas —distinción que elaboramos en detalle en los párrafos que siguen— cuando el paciente es un nombre o un pronombre tónico, y la aparición o no del pronombre átono diferencia ambas construcciones cuando el paciente se ha omitido.

<sup>3</sup> Agradezco esta observación a Inés Fernández-Ordóñez.

<sup>4</sup> Este afán diferenciador no es exclusivo del español, sino que ha sido documentado en muchas lenguas del mundo (ver, por ejemplo, Croft 1988, Bossong 1998, Aissen 2003).

<sup>5</sup> La animación y la definitud son los factores más determinantes en la presencia de la preposición. Existen, sin embargo, otros factores, como la especificidad, la naturaleza léxica del verbo, la existencia de un predicado secundario orientado al paciente, la posposición del objeto respecto al verbo o el doblado pronominal, que pueden favorecer su aparición en otros contextos (Laca 2006).

Esto nos conduce a la diferencia entre pasiva refleja e impersonal refleja, que tienen en común dos características: por un lado, estar marcadas por el pronombre reflexivo de tercera persona, *se*, y por otro, en el plano del significado, tener un agente indefinido que no se explicita, salvo muy raras ocasiones en las que aparece precedido de la preposición *por*.<sup>6</sup> Esto es, las diferencias entre ambas construcciones son fundamentalmente sintácticas. En español estándar, las pasivas reflejas son aquellas que constan de un verbo transitivo que concuerda con el paciente (u objeto nocional) (4) (Mendikoetxea 1999; RAE 2009: §41.11), mientras que las impersonales reflejas admiten verbos tanto intransitivos (5a) como transitivos cuyo paciente está precedido de la preposición *a* —esto es, pacientes que reciben el DOM— (5b). En este último caso, el verbo aparece siempre en la 3ª persona del singular (Mendikoetxea 1999; RAE 2009: §41.12) y de ahí que reciban el nombre de impersonales: el paciente conserva sus propiedades sintácticas de objeto en vez de ocupar la posición de sujeto, como ocurre en la pasiva.

- (4) a. En todo caso nuestra postura es mucho más moderada que la de Tokio, donde no **se vende un automóvil** a quien no demuestra que tiene un lugar para estacionarlo. (ABC, 03/06/1986, *Los especialistas de tráfico anteponen el peatón al coche*, CREA)
- b. Y si no hay bastante tripa para embutir, **se compran** moños y madejas, que **se expenden** en plazas y carnicerías y dicen que **se traen** de Extremadura y hasta la mismísima China y ya ni se sabe si son de cerdo y hasta no cabe duda de que son de ternero y de cordero. (VV.AA., *Manual de la matanza*, 1982, CREA)
- (5) a. —Lo que yo os decía —comentó Krieger a sus compañeros. Aquí **se vive bien**. (Joaquín Giménez-Arnau, *Las islas transparentes*, 1977, CREA)
- b. ¿Por qué **se castigó** a los jugadores y no al equipo? (La Época, 26/06/1997, *Interrogantes para un nuevo chiste*, CREA)

Por lo tanto, encontramos que en español estándar existe una relación perfecta entre las posibilidades de pronominalización del paciente en las construcciones reflejas de agente indefinido y la consideración de este como sujeto —y, por tanto, no sustituible por un pronombre átono— o como objeto —y, por tanto, sustituible por un pronombre átono—.

Desde el punto de vista de la pronominalización ampliada, la intersección de nuestra estructura con el DOM y la distinción entre pasiva e impersonal reflejas plantea cuestiones interesantes. En primer lugar, algunas variedades del español presentan una productividad mayor del acusativo preposicional, pudiendo este aparecer con pacientes no humanos sin las restricciones que el estándar muestra en dichos contextos, especialmente en contextos de doblado, véase (6) (RAE 2009: §16.9, §41.12). Fernández Lagunilla (1975) y Ordóñez (2013), por su parte, ligan la pronominalización en las construcciones reflejas a la aparición de la preposición *a* en la construcción activa correspondiente. De ser así, debemos esperar que aquellas variedades en que aparece la pronominalización ampliada sean también más permisivas con el acusativo preposicional, hipótesis que examinamos en el apartado 4.3.2.

<sup>6</sup> En realidad, puede tratarse tanto de un agente como de un experimentante: es el argumento externo del verbo, que corresponde al sujeto en la oración activa.

- (6) A este paseo lo cuidan YPF y usted. (Buenos Aires, Cartel en el Parque 3 de febrero.)

Por otra parte, en español encontramos impersonales reflejas —porque no concuerdan verbo y paciente— en casos en los que el paciente no está precedido de la preposición *a*, como ocurre en (7) (Martín Zorraquino 1979, RAE 2009 §41.12; de Benito 2010).

- (7) Se cortó treinta pinos (Ansó, Huesca, ALPI 605).

Esta falta de concordancia es un fenómeno sancionado por la norma culta, muchas veces mencionado en los estudios, pero cuyos condicionamientos apenas han sido estudiados. En de Benito (2010) se muestra que la preferencia por una u otra construcción está condicionada dialectalmente. Puesto que las oraciones reflejas de agente indefinido en las que el paciente aparece pronominalizado (1, 2) son sintácticamente impersonales y no pasivas —pues el paciente conserva sus características de objeto—, los trabajos que adoptan una visión transformacional de la gramática consideran que la existencia de la construcción con el pronombre átono presupone la existencia de la impersonal refleja con el paciente nominal (Fernández Lagunilla 1975, Santiago 1975, RAE 2009: §41.12).<sup>7</sup>

Desde este punto de vista, es esperable que las variedades que favorecen la pronominalización ampliada favorezcan también las impersonales reflejas con pacientes nominales sin preposición. Esta hipótesis será analizada en el apartado 4.3.1 a la luz de los datos de este estudio.

Fernández-Ordóñez (1999) conecta la pronominalización ampliada con otro fenómeno dialectal, relacionado con el paradigma pronominal. Esta autora indica que el área de la pronominalización ampliada coincide con la de los sistemas pronominales referenciales. En dicha área, el sistema pronominal etimológico, basado en distinciones de caso —*lo(s)* para el acusativo masculino, *la(s)* para el acusativo femenino y *le(s)* para el dativo, sin distinción de género— ha sido reemplazado por otros sistemas (llamado referencial), basados en determinados rasgos semánticos del paciente (el género, la animación y la distinción contable–no contable), véase el apartado 5.1. Fernández-Ordóñez (1999: 1384) propone que la relación entre los sistemas referenciales y la pronominalización ampliada podría deberse al hecho de que el dativo no muestra restricciones —en ninguna variedad del español— en cuanto a su pronominalización en oraciones reflejas de agente indefinido, como se ve en (8). La pérdida de la distinción de caso entre acusativo y dativo habría desencadenado la

---

<sup>7</sup> Empleo el término *transformacional* no para referirme a un marco teórico concreto, sino de forma literal, para referirme a cualquier enfoque que presuponga que las relaciones entre dos construcciones de contenido semántico similar se deben a haberse derivado una de la otra y que, por lo tanto, las restricciones que afectan a una afectan también a la otra. Esto es precisamente lo que hace la RAE cuando dice que "En el español europeo tiende a evitarse este grupo nominal [*el Quijote*] construido como complemento directo de una impersonal refleja (*Se leyó el Quijote en todas las escuelas* > \**Se lo leyó*) [...]" (RAE 2009: 3094), queriendo demostrar que *Se leyó el Quijote en todas las escuelas* no tiene una lectura impersonal en español europeo por no existir una oración equivalente con pronombre átono. Nótese además que el ejemplo de la RAE es especialmente desafortunado, pues emplea el pronombre *lo* en su reconstrucción de la hipotética forma del español peninsular, aunque, como se verá en 5, la forma preferida en dicha variedad con referentes inanimados masculinos singulares es *le*.

pérdida de las restricciones de pronominalización, pues estas solo afectan a los pronombres de acusativo.<sup>8</sup> Esta hipótesis se analizará en los apartados 4.2 y 5.

- (8) a. A la morcilla **se le echaba** pimienta, clavo, cominos, cilantro y orégano y ajos machacaos. (Aldea del Rey, Ciudad Real, COSER 1401)  
 b. (al jabón) Pos se l-, **se le pone** un kilo de so- | de cáustica y, y catorce botes de agua y un puñado de harina o jaboncillo que decíamos, [...]. (Higueruela, Albacete, COSER 211)  
 c. (a la gallina) En un nido **se le ponían** los huevos, se ponía, oye, pues yo qué sé, diez huevos o doce. (Luzuriaga, Álava, COSER 107)

Además de analizar estas posibilidades, la hipótesis central que manejamos en este trabajo es que la pronominalización de pacientes no humanos se extendió por los diferentes tipos de paciente siguiendo la jerarquía de animación, que ha sido determinante en la explicación de otros fenómenos relacionados sujetos a variación, como el marcado diferencial de objeto (Laca 2006) o la existencia de objetos nulos (Schwenter 2006).<sup>9</sup>

La jerarquía de animación es una jerarquía implicativa que ordena de mayor a menor los sintagmas nominales según su grado de animación —esto es, de su capacidad de sentir o grado de consciencia—. En este trabajo vamos a emplear la jerarquía de animación en sentido estricto,<sup>10</sup> que presentamos en (9), aunque con alguna modificación respecto de la versión más usada (Croft 1988). Así, hemos dividido la última categoría de la jerarquía tradicional (nombres inanimados) en dos tipos (contables y no contables), puesto que la distinción entre ambos es relevante en los sistemas pronominales no referenciales (Fernández-Ordóñez 1999).

- (9) Humano > Animado > Contable (inanimado) > No contable (inanimado)<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Esta explicación sería solo válida para la pronominalización ampliada en el español peninsular, que es la que aquí nos ocupa. Sin embargo, la pronominalización ampliada es también común en Argentina y Chile, donde se mantiene el sistema etimológico pronominal (Fernández-Ordóñez 1999; RAE 2009). Fernández-Ordóñez cree que esto puede deberse a la tendencia de estas variedades a transitivizar construcciones originariamente intransitivas.

<sup>9</sup> Este mismo razonamiento puede extenderse a la escala de definitud, que generalmente interacciona con la jerarquía de animación, y así ocurre también en los fenómenos arriba mencionados. No nos extenderemos en este tema, sin embargo, porque todos los casos de pronominalización ampliada de los que se puede conocer con certeza la definitud del paciente —por ser este explícito— aparecieron con definidos, lo que indica que todavía no se ha extendido hacia otros componentes de dicha escala.

<sup>10</sup> Existe una versión más compleja, conocida como jerarquía de la animación ampliada. En la parte más alta de dicha jerarquía se encuentran los pronombres personales (1ª y 2ª persona > 3ª persona) (Croft 1988; Corbett 2006). No empleamos aquí la jerarquía de animación ampliada precisamente porque estudiamos la posibilidad de pronominalizar el paciente, por lo que aplicamos la jerarquía a sus referentes.

<sup>11</sup> Como es bien sabido, las lenguas del mundo difieren en la consideración de algunos referentes como inanimados. En este trabajo, las imágenes de santos y Cristo se clasificaron como humanos, puesto que presentaban el mismo comportamiento gramatical que otros pacientes humanos —por ejemplo, en el uso de la preposición *a* cuando son complemento directo, (i)—. Dentro de la categoría de *animados* se han excluido los vegetales, por lo que esta solo consta de animales —aunque no de todos; los pocos casos de animales no domésticos y de pequeño tamaño, como los caracoles, han sido clasificados como contables—. Creemos que el diferenciar entre humanos y animados está justificado, a pesar de que los animales superiores pueden comportarse de forma similar a los primeros en lo que se refiere al DOM, porque no resulta sencillo dirimir dónde empieza esta equiparación. Así, agrupar a gallinas y conejos, animales pequeños de los que solía haber un gran número en una casa con cerdos o machos, animales de mayor tamaño e importancia, puede ser tan discutible como separarlos, quizá agrupando a los últimos con los participantes humanos. De hecho, las diferentes frecuencias que muestran ambos

Lo que más ha preocupado a los lingüistas que han investigado esta construcción ha sido la cuestión del tipo de pronombre empleado (Cuervo 1954; Santiago 1975; Fernández Lagunilla 1975; García González 1996), pues los datos siempre han mostrado una clara preferencia por *le(s)* desde el origen —y *la(s)* para el femenino más tardíamente—, en vez de el uso de las formas acusativas *lo(s)* y *la(s)*, como sería de esperar. En las secciones que siguen, examinaremos estas dos cuestiones —las características semánticas del paciente y el tipo de pronombre empleado—, en la idea de que es precisamente la posibilidad de pronominalizar pacientes no humanos la que puede arrojar luz sobre el inventario de pronombres empleados en el español peninsular.

### 3. El corpus

Los datos empleados en este trabajo provienen del Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER). Dicho corpus está formado por entrevistas semidirigidas, de alrededor de una hora de duración, realizadas a informantes de edad avanzada. La entrevista se centra en la vida rural tradicional, un tema que favorece enormemente la aparición de oraciones de agente indefinido.<sup>12</sup> Como ha mostrado Fernández-Ordóñez (2001), el uso de datos orales de hablantes de escasa formación es especialmente esclarecedor a la hora de estudiar fenómenos sancionados por la norma, pues muestra regularidades que los datos escritos o de hablantes cultos no dejan traslucir. En el apartado 5.3 se compara el panorama dibujado en estudios previos con el que aparece tras el análisis de los datos del COSER, que resulta de una regularidad inusitada si se compara con los datos escritos.

Se han extraído datos de 120 enclaves de un total de 29 provincias (Álava, Albacete, Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Rioja, León, Madrid, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza), resultando una media de entre 3 y 5 enclaves por provincia.<sup>13</sup> Los datos se

---

grupos (humanos y animados) en los datos que siguen muestran que el comportamiento de los referentes animados no humanos no es idéntico al de los humanos. Los animales sacrificados se han incluido también en el apartado de animados (hasta haber sido despiezados), pues ejemplos como los de (ii) y (iii), en los que el animal y el animal sacrificado aparecen muy próximos hace pensar que reciben una categorización similar. En la parte baja de la jerarquía podría añadirse otra categoría (*eventos*), referida a los objetos oracionales o a los objetos de verbos como *hacer*, que suelen ser eventos y no participantes en la acción (iv, v).

(i) [...] **se la sacaba** en andas, a la Virgen. (Cigales, Valladolid, COSER 4407)

(ii) **Se mataban** y luego ya **se cocinaban**. (Humanes de Madrid, Madrid, COSER 2907)

(iii) ¿Los pollos? Pues unos **se comían**, otros **se regalaban**, eh... (Astudillo, Palencia, COSER 3402)

(iv) (quién era el alcalde) Pues **se decidía** en, en el pueblo. (Huércanos, La Rioja, COSER 2506)

(v) (sembrar remolacha) Me acuerdo, pues eso, que **se hacía**, pero tampoco... (Azcona, Navarra, COSER 3203)

Esta categoría sería, entonces, la que presentara más resistencia a la pronominalización y, efectivamente, en nuestro corpus no se halló ningún ejemplo de la pronominalización de objetos "eventivos" en las construcciones reflejas de agente indefinido.

<sup>12</sup> A pesar de ello, la frecuencia de algunos de los contextos que interesan a nuestro trabajo es baja y los datos escasos. Así, las construcciones reflexivas de agente indefinido referidas a pacientes humanos no son muy comunes, pues los hablantes tienden a hablar de su propia experiencia al ser preguntados por tradiciones con protagonistas humanos (como bodas o bailes).

<sup>13</sup> Estos enclaves corresponden a los actualmente disponibles y consultables en línea en la página web del COSER: <[www.uam.es/coser](http://www.uam.es/coser)>. Galicia, Cataluña, la comunidad Valenciana, Murcia y gran parte de Andalucía no han sido encuestadas hasta muy recientemente (años 2012-2013), por lo que los datos de dichas áreas no están disponibles todavía.

han extraído manualmente, a partir de la audición y lectura de cada una de las entrevistas. Se han identificado todos los casos de oraciones reflejas de sujeto indefinido en los que no aparece el paciente (nominal) explícito, lo que arroja un total de 3470 ejemplos. Estos han sido parametrizados de acuerdo con características del paciente (rasgos de animación, género, número), la aparición del paciente de forma explícita y las características de definitud de este; el verbo empleado (y algunas características de este que se verán más abajo) y la presencia o no del pronombre.

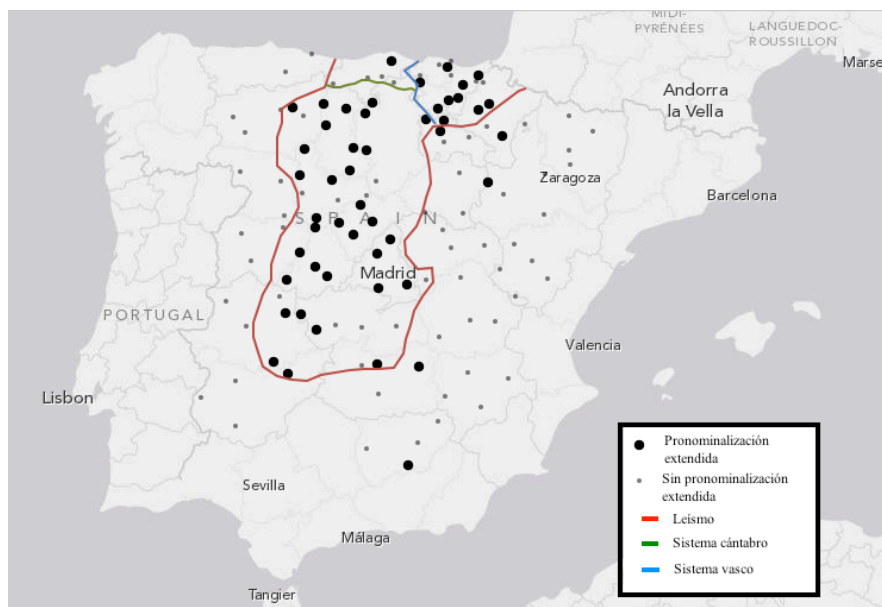
#### 4. La pronominalización ampliada

Este apartado se dedica a investigar qué factores determinan la aparición del pronombre con pacientes no humanos. Además de examinar la relación de la pronominalización con la presencia de la preposición *a* o la mayor frecuencia de las oraciones reflejas impersonales, nos centraremos en la relevancia de la jerarquía de animación para explicar los condicionantes del fenómeno.

##### 4.1. Área geográfica

El mapa 1 muestra el área en la que documentamos la pronominalización de pacientes no humanos en oraciones reflejas de agente indefinido en los enclaves analizados del COSER. Es esta un área homogénea localizada en el noroccidente de la zona hispanohablante de la Península, que incluye las provincias del País Vasco, Palencia, Valladolid, Segovia y Ávila, además del oeste de Navarra, el norte de La Rioja y Burgos, el este de León y Salamanca, el oeste de Toledo, el norte de Ciudad Real y el sudeste de Cáceres. Dicha área coincide casi con exactitud con la de los sistemas pronominales no etimológicos —representados en el mapa 1 con isoglosas, adaptadas de Fernández-Ordóñez (2012), y, en detalle, en el mapa 6—, como ya había notado Fernández-Ordóñez (1999).<sup>14</sup>

Mapa 1. La pronominalización ampliada



<sup>14</sup> De los cinco enclaves fuera de la zona referencial (Huércanos, La Rioja, COSER 2506; Mérida, Navarra, COSER 3228; Argamasilla de Alba, Ciudad Real, COSER 1404; Beratón, Soria, COSER 3924, y Cabra del Santo Cristo, Jaén, COSER 2303) hay tres que se hallan muy próximos a esta (Huércanos, Mérida y Argamasilla de Alba). Estos casos se discutirán más detenidamente en el apartado 5.2.



#### 4.2. La jerarquía de animación

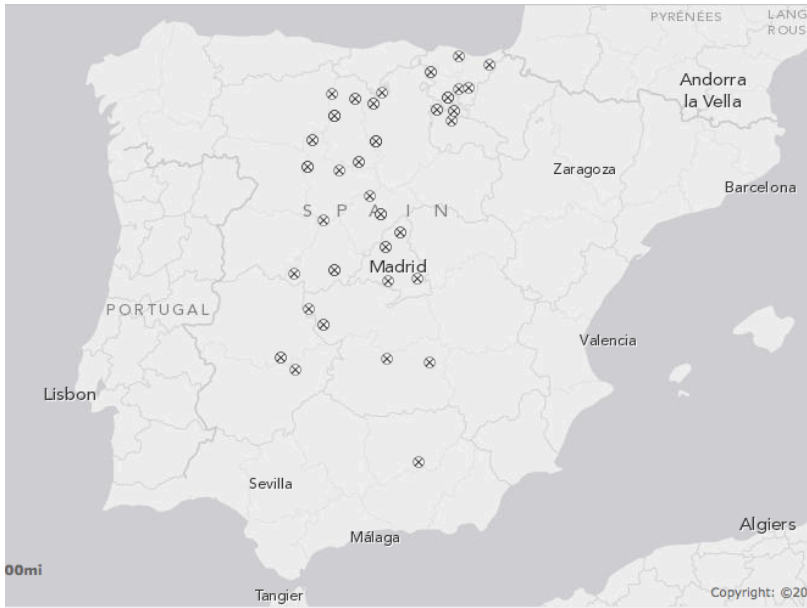
Como adelantamos en el apartado 2, nuestra hipótesis principal es que la evolución de la pronominalización ampliada puede explicarse por medio de la jerarquía de animación. Los mapas 2, 3 y 4 muestran los enclaves que presentan dicha pronominalización, atendiendo a las características de animación del paciente. En el mapa 2 se muestra la pronominalización de pacientes animados (no humanos); en el mapa 3, la de los inanimados contables, y en el mapa 4, la de los inanimados no contables.

Las áreas totales dibujadas en los mapas 2 (pacientes animados) y 3 (pacientes inanimados contables) son bastante similares, aunque puede apreciarse una mayor densidad de puntos en el primero. En el mapa 4 se ve claramente que la pronominalización de no contables está menos extendida —siendo particularmente rara en el País Vasco—. Los mapas, sin embargo, no permiten observar un foco claro de irradiación de la pronominalización ampliada. El hecho de que la última fase (pronominalización con no contables) apenas haya llegado al País Vasco podría indicar que la pronominalización ampliada apareció en el área de los sistemas referenciales y que llegó posteriormente al área de contacto con el vasco, pero esta conclusión resulta demasiado aventurada si tenemos en cuenta que el español hablado en el País Vasco muestra una profunda resistencia a pronominalizar objetos inanimados en general, por lo que esta restricción podría tener una explicación independiente de la difusión geográfica del fenómeno (véase apartado 5.1).

Mapa 2. Pronominalización ampliada con pacientes animados



Mapa 3. Pronominalización ampliada con pacientes inanimados contables



Mapa 4. Pronominalización ampliada con pacientes inanimados no contables



En la tabla 1 pueden observarse las frecuencias globales de la pronominalización que nos interesa, ordenadas según las características de animación del paciente. Dichos datos muestran claramente que la frecuencia de la pronominalización decrece gradualmente a medida que se baja en la jerarquía de animación. La pronominalización y la falta de esta están casi a la par cuando se trata de pacientes humanos (52,5 % y 47,5 % respectivamente) y va decreciendo acusadamente hasta el 6,08 % en pacientes no contables. Esta tabla muestra también que, si bien el área geográfica mostrada por los mapas 2 (animados) y 3 (contables) es muy similar, la frecuencia de la pronominalización es mucho mayor en el primer caso.

Tabla 1. Frecuencia de la pronominalización: la jerarquía de animación

	Humanos	Animados	Contables	No contables	Total
Pronombre	21 (52,5 %)	169 (38,85 %)	107 (12,5 %)	53 (6,08 %)	350 (15,89 %)
Sin pronombre	19 (47,5 %)	266 (61,15 %)	749 (87,5 %)	818 (93,92 %)	1852 (84,11 %)
Total	40	435	856	871	2202

$p=0 (\leq 0,05)^{15,16}$

Los datos presentados en este apartado demuestran que la jerarquía de animación es fundamental para entender la evolución de la pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido, que ha ido ocupando nuevos contextos (tipos de paciente) según su grado de animación. A continuación se examina la posible relevancia de los otros factores que se mencionaron en el apartado 2.

#### 4.3. Otros factores

En este subapartado nos ocupamos de investigar el papel de cuatro factores más en la evolución de la pronominalización ampliada. En los dos primeros casos se examina la posible relación de dicha pronominalización con otras construcciones; a saber, las impersonales reflejas con paciente explícito y las oraciones con acusativo preposicional. Emplearemos, para ello, información dialectal que nos permita averiguar si las construcciones aparecen en las mismas variedades lingüísticas. En los dos últimos, se analizan otros dos factores que —además de la animación y definitud del paciente— la bibliografía ha considerado relevantes para la aparición del acusativo preposicional: su posición respecto al verbo y las características del predicado verbal. En la sección 2 ya mencionamos que la pronominalización en las oraciones reflejas podía considerarse un mecanismo de DOM en español estándar, por

<sup>15</sup> Para la realización del test de  $\chi^2$  de Pearson, se ha empleado el software de Preacher (2001). Los valores de  $p$  se citan sin la corrección de Yates.

<sup>16</sup> En esta tabla se han considerado solo los datos en los que el paciente no está explícito junto con el pronombre, lo que solo ocurre cuando el paciente se halla en posición preverbal o cuando es el antecedente de la oración relativa en que se inserta la reflexiva. Solo hallamos doce casos (siete humanos; uno animal, tres contables y uno no contable) en los que el pronombre apareció conjuntamente con un paciente pospuesto, casos en los que es difícil saber si nos hallamos ante casos de doblado o de dislocaciones a la derecha, los ilustramos en (i, ii). Asimismo, no se han tenido en consideración aquellos casos en los que existe un pronombre reasuntivo neutro (iii, iv) —377 casos—, cuya animación es difícil de determinar: el reasuntivo, al ser neutro, parece que debiera clasificarse como no contable; sin embargo, las características del referente último a veces se manifiestan gramaticalmente (por medio de la concordancia verbal o pronominal (v, vi)). No se han tenido en cuenta, tampoco, los pacientes que no pueden clasificarse dentro de ninguna de estas cuatro categorías (los oracionales, por ejemplo) —211 casos en total—, que no presentan ningún ejemplo de pronominalización ampliada.

(i) [...] **se la sacaba** en andas a la Virgen. (Cigales, Valladolid, COSER 4407)

(ii) Cuando **se las sacaba** las patatas, las gordas pa casa y las pequeñas para el cerdo. (Burgohondo, Ávila, COSER 604)

(iii) Que es lo que queda de la manteca, eso **se retira**, [...]. (Leza, Álava, COSER 106)

(iv) Y eso es lo que **se freía**, las almorzaderas. (Valle de Cerrato, Palencia, COSER 3426)

(v) Ah, ¿las alubias?, pues eso **se ponen a cocer** con..., les echas chorizo, les echas tocino. (Pedruzo, Burgos, COSER 934)

(vi) (huesos) Bueno, eso luego **se gastan** en cuatro días, porque los malos les echas a los perros o retiras, [...]. (Leza, Álava, COSER 106)

lo que queremos saber si su mayor extensión se correlaciona con otros aspectos que atañen al acusativo preposicional.

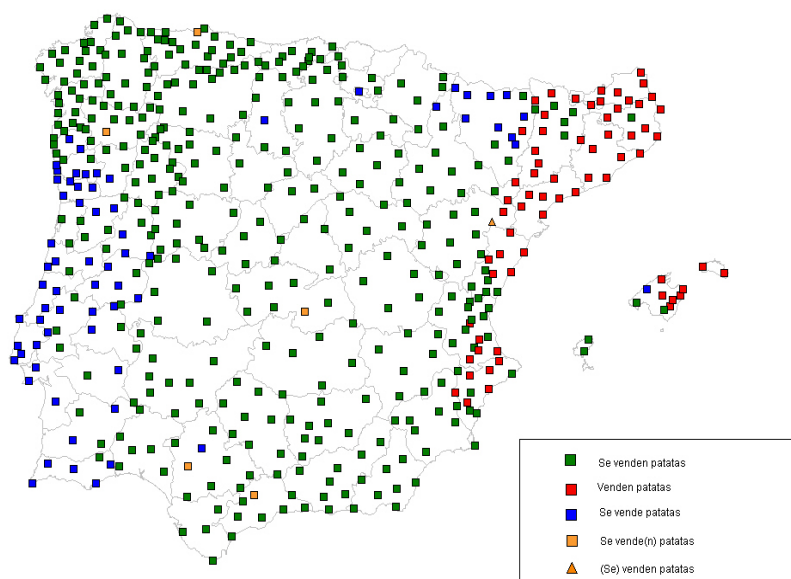
#### 4.3.1. La pronominalización ampliada y las impersonales reflejas

Como indicamos en el apartado 2, la falta de concordancia en las oraciones reflejas, ilustrada arriba en (7) no es desconocida en español cuando el paciente no aparece precedido de preposición. El paralelismo que se ha establecido en la bibliografía (véase el apartado 2) entre las impersonales reflejas con paciente nominal y aquellas con paciente pronominal en el español estándar parecería sugerir que aquellas variedades que prefieran las impersonales reflejas con pacientes nominales sin preposición serán las mismas que presenten la pronominalización ampliada. En (10) se muestran las equivalencias que dan pie a esta hipótesis (véase también la nota 7).

- (10) a. Se venden patatas > Se venden  
b. Se vende patatas > Se las vende

Sin embargo, los datos dialectales no confirman la hipótesis. Los datos del ALPI (mapa 5), analizados en de Benito (2010), indican que la preferencia por las impersonales reflejas con pacientes no preposicionales se localiza en el oriente peninsular —más concretamente, en el norte de Huesca— y en Portugal, distribución en absoluto coincidente con la de la pronominalización ampliada mostrada en el mapa 1. Parece, pues, que la extensión de las impersonales reflejas y de la pronominalización ampliada son desarrollos independientes.<sup>17</sup>

Mapa 5. Respuestas del ALPI para *Se venden patatas* (de Benito 2010)



<sup>17</sup> El ALPI (Atlas Lingüístico de la Península Ibérica) se conforma de cuestionarios cerrados, recogidos casi todos en los años 30 en enclaves de toda la Península Ibérica, en todas sus variedades románicas. Así, es importante notar que estamos comparando datos de procedencia (y época) distintas (datos de un atlas dialectal frente a un corpus de entrevistas semidirigidas), por lo que debemos ser cautelosos. El estudio de las impersonales reflejas con inanimados en el COSER ofrecería una información mucho más fiable y comparable con la aquí analizada, pero es una tarea que excede las posibilidades de este trabajo y que dejamos para una investigación posterior.

#### 4.3.2. La pronominalización ampliada y el acusativo preposicional

Como se dijo más arriba, algunos autores han relacionado la pronominalización en las construcciones reflejas con la presencia de la preposición *a* ante el paciente. Para saber si esta relación puede explicar nuestros datos de pronominalización con inanimados, hemos investigado la relación entre el uso de la preposición *a* ante pacientes inanimados y la pronominalización ampliada. Para comprobar dicha relación en el español peninsular, hemos recurrido a aquellos casos en los que, en nuestros datos, el paciente aparece de forma explícita junto al pronombre (véase 11). Es importante notar que estos son ejemplos muy poco frecuentes, pues la copresencia del paciente y el pronombre solo ocurre (y no siempre) o bien cuando el paciente aparece a la izquierda del verbo o bien cuando la oración refleja está inserta en una relativa cuyo antecedente es el paciente de la oración refleja (véase apartado 4.3.3).

- (11) a. Se rezaban Rosarios cada equis tiempo, cada media hora, una hora, y to la noche pasábamos y to'l día, al difunto no **se le dejaba** solo. (Aulesti, Vizcaya, COSER 4501)
- b. Y el mismo día que se mata al gorrino, al gorrino **se le mata**, [...]. (Manzanares el Real, Madrid, COSER 2910)
- c. Sí, el cura **se le veía** mucho por la calle, venía mucho, sí, sí, sí, sí. (Caleruela, Toledo, COSER 4206)
- d. El ternero **se le retira** a la vaca... (Argamasilla de Alba, Ciudad Real, COSER 1404)
- e. [...] y las mantecas **se les pica** a la morcilla. (Leza, Álava, COSER 106)
- f. [...] el reciento **se le dejaba** envuelto, antes de meterlo en el tarro (Beratón, Soria, COSER 3924)

En todos los casos (11 en total) en los que aparece la preposición ante el paciente en el área de la pronominalización ampliada, este es animado, ya sea humano (11a) o animal (11b), por lo que no parece que estemos ante una variedad del español más permisiva con el acusativo preposicional con inanimados.<sup>18</sup> Asimismo, de los 42 casos en los que se pronominaliza el paciente explícito, solo 10 están precedidos de preposición, por lo que el 76,19 % de los casos no la presentan —4 humanos, 7 animales, 16 contables y 5 no contables— (11c-f), como se indica en la tabla 2. Los datos de dicha tabla sugieren que la pronominalización ampliada aquí estudiada no está determinada por la existencia del acusativo preposicional.<sup>19</sup> No obstante, aunque la pronominalización no requiere la preposición, los datos, aunque escasos, sugieren que la aparición de la preposición sí tiende a desencadenar la pronominalización, pues de 11 casos con preposición, solo en uno no aparece el pronombre.

<sup>18</sup> En 6 de estos 11 casos el paciente aparece en posición preverbal, mientras que 5 se encuentran dentro de los doce casos de pronominalización con el paciente pospuesto que se mencionan en la nota 16.

<sup>19</sup> Esto no significa, por supuesto, que esta correlación entre acusativo preposicional y pronominalización ampliada no sea pertinente en otras variedades. Es, desde luego, una hipótesis interesante para la variedad hablada en el cono sur, que presenta tanto la pronominalización ampliada como un uso menos restringido del acusativo preposicional.

Tabla 2. Relación entre la pronominalización ampliada y el acusativo preposicional

	Pronombre	Sin pronombre	Total
Preposición	10 (23,81 %)	1 (0,1 %)	11 (1,05 %)
Sin preposición	32 (76,19 %)	1000 (99,9 %)	1032 (98,95 %)
	42	1001	1043

## 4.3.3. La posición del paciente

Dentro de los factores que favorecen la aparición del acusativo preposicional se encuentra la posición preverbal del objeto (Laca 2006).<sup>20</sup> Con la idea de averiguar si este factor también afecta a la pronominalización del paciente en las oraciones reflejas de agente indefinido, hemos analizado su relevancia en nuestros datos.<sup>21</sup> En la tabla 3 se confronta la frecuencia de la pronominalización cuando el paciente aparece antepuesto en la misma oración, ilustrados en (12), con la frecuencia de la pronominalización en aquellos casos que no tienen el paciente explícito, agrupados según la definitud del paciente.

- (12) a. Pues esa tela **se la descose** (Muñoveros, Segovia, COSER 3707)  
 b. El cochino, bue-, el cochino **se le sube** en una mesa y allí se le mata, [...]. (Alaraz, Salamanca, COSER 3601)  
 c. [...] y ahora pues... ahora ya el garbanzo **se siembra** poco o nada. (Villalba de la Loma, Valladolid, COSER 4421)  
 d. No, la leche después **se hervía**, se hacían o sopas de leche o arroz con leche, o cosas de esas. (Santervás de la Vega, Palencia, COSER 3423)

Tabla 3. Frecuencia de la pronominalización con pacientes antepuestos

	Paciente explícito	Paciente no explícito	Paciente antepuesto definido	Paciente antepuesto no definido	Total
Pronombre	353 (14,54 %)	29 (4,17 %)	0 (0 %)	382 (12,03 %)	
Sin pronombre	2074 (85,46 %)	667 (95,83 %)	53 (100 %)	2794 (87,97 %)	
Total	2427	696	53	3176	

$p=0 (\leq 0,05)$

La tabla 3 muestra con claridad que la anteposición del paciente no favorece la pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido. La pronominalización de pacientes antepuestos al verbo se dio solo en un 4,26 % de los casos, mientras que cuando el paciente no está explícito la pronominalización alcanza el 14,59 %.

Esta baja frecuencia de la pronominalización con pacientes explícitos resulta también llamativa por otro motivo. En las oraciones reflejas de agente indefinido, la

<sup>20</sup> La anteposición del referente es un factor relevante también en los fenómenos de concordancia (Corbett 2006, Rodríguez Molina 2010), por lo que es este un factor pertinente no solo desde la óptica del DOM, sino también desde la perspectiva del estatus de los pronombres átonos en español, del que se habla brevemente en el apartado 4.3.5.

<sup>21</sup> Igual que ocurría en el apartado anterior, debemos tener en cuenta que nos ocupamos de casos de pronominalización, lo que hace que no podamos contrastar casos de posposición del paciente frente a los de anteposición, pues en los primeros el pronombre no aparece (salvo muy raras ocasiones).

posición no marcada del paciente (sea sujeto u objeto) es la pospuesta. El examen de estos datos indica que un 98,13 % (683) de los pacientes antepuestos definidos son (claramente analizables) como tópicos.<sup>22</sup> Los objetos tópicos iniciales exigen el doblado pronominal en español cuando son definidos (RAE 2009: §40.3), pero en nuestros casos este doblado pronominal es muy infrecuente. Esta situación puede explicarse por el singular estatus de los pacientes en las oraciones reflexivas de agente indefinido, que pueden tener tanto características típicas de los sujetos —concordar con el sujeto en las pasivas reflejas— como características propias de los objetos —la propia pronominalización aquí estudiada, que emplea los pronombres de objeto y no de sujeto, o la ausencia de concordancia en las impersonales reflejas—. Puesto que los sujetos en posición de tópico inicial no se doblan pronominalmente en español, la baja frecuencia de la pronominalización en nuestros datos parece indicar que, en el caso de la topicalización del paciente, este tiende a conservar sus propiedades de sujeto.<sup>23</sup>

#### 4.3.4. La clase verbal

Otro factor relevante para la aparición de la preposición *a* para marcar diferencialmente el objeto es la clase verbal del predicado (Laca 2006, RAE 2009: §34.10). En este subapartado, vamos a analizar la pertinencia de diferentes parámetros relacionados con la clase verbal del predicado.

La bibliografía coincide en señalar que hay una serie de lexemas verbales que favorecen la presencia de la preposición ante el objeto directo. Desafortunadamente, la aparición de estos contextos en el corpus analizado no es especialmente frecuente, por lo que contamos con información insuficiente para analizar la pronominalización con algunos de estos lexemas, como los de afección (*asustar, aburrir, impresionar, querer*, etc.) o aquellos en los que la preposición tiene un uso distintivo (*caracterizar, acompañar, seguir, preceder*, etc.).<sup>24</sup>

<sup>22</sup> El término "no marcado" se refiere aquí a consideraciones meramente sintácticas, aunque para establecer el orden natural de los constituyentes debe también atenderse al tipo de texto (véase López Serena 2012). Coincidimos plenamente con esta autora en que las observaciones sobre el orden de palabras que proceden de la lengua escrita son de difícil aplicación al discurso oral, en el que la posición inicial no se ve sujeta únicamente a restricciones de estructura informativa, sino que sirve también para tomar la palabra o para construir el discurso a medida que se produce. Por ello, cuando decimos "claramente analizables como tópicos", queremos decir que hemos podido asignarlos con claridad a alguno de los tres siguientes tipos de tópicos: cambio de tópico (*shifting topic*), tópico contrastivo (*contrastive topic*) y tópico conocido (*familiar topic*) (véase Frascarelli & Hinterhölzl 2007 para un estudio reciente de estos tipos en italiano y alemán oral). No debe resultar especialmente llamativo que el porcentaje de tópicos "claramente analizables" como tales haya sido tan elevado en nuestro corpus, pues este, aunque formado por muestras orales, se compone de entrevistas semidirigidas llevadas a cabo entre extraños, entorno, pues, de cierta distancia comunicativa. Asimismo, el tipo de texto (entrevista sobre costumbres rurales, en la que se insiste en cada detalle de la vida rural) favorece enormemente la aparición de tópicos.

<sup>23</sup> Esta idea se ve reforzada por los datos de la concordancia entre el paciente y el verbo: de 159 casos de pacientes plurales —en los únicos en los que podemos averiguar con certeza si existe o no la concordancia—, 128 (80,5 %) muestran concordancia verbal con el paciente antepuesto, mientras que solo en 28 (17,61 %) casos el verbo aparecía en singular —de los 3 casos restantes (1,89 %) la grabación no permite asegurar con certeza si se produjo o no la concordancia—.

<sup>24</sup> Otros casos que suelen mencionarse en la bibliografía, caracterizados por presentar un régimen alternante entre objeto directo e indirecto (*ayudar, llamar*, verbos de contacto como *tocar, pinchar*, etc.), han sido excluidos deliberadamente del corpus, pues la dificultad de saber (imposibilidad, en la zona referencial y, especialmente, en las construcciones reflejas que nos ocupan) si nos hallamos ante un objeto directo o un objeto indirecto no permitía clasificarlos con certeza dentro de la pronominalización ampliada. La función distintiva, que fundamenta el uso de la preposición en casos en los que el objeto tiene las mismas características que el sujeto, pierde relevancia en las oraciones reflejas de agente indefinido, pues el sujeto (agente) no tiene una referencia específica.

Se ha notado que *hacer* causativo y otros verbos asimilables favorecen la existencia del DOM (Laca 2006), por lo que hemos analizado las frecuencias de pronominalización en las oraciones reflejas con *hacer* o *dejar* causativos frente a las frecuencias de pronominalización de los verbos transitivos (13).<sup>25</sup> Los datos, incluidos en la tabla 4, muestran que no hay una diferencia significativa entre la pronominalización en un caso y otro, por lo que no podemos afirmar que las perífrasis causativas favorezcan la pronominalización ampliada igual que favorecen el acusativo preposicional.

- (13) a. Se..., el lomo y la costilla, se hacía trozos y se salaba un poquito, y se guardaba cuatro o seis días así con sal y después **se hacía freír** con aceite, [...]. (Banastón, Huesca, COSER 2206)  
 b. [...] aquí las vacas daban poco, claro, **se las hacía** arar y trillar, [...]. (Humada, Burgos, COSER 922)  
 c. Y se cuece el arroz, **se deja enfriar**, y se echa todo eso al día siguiente ya cuando lo vas a hacer, [...]. (Leza, Álava, COSER 106)  
 d. Lo primero que hace es, se limpia el cerdo, se mata al cerdo, se limpia, se le abre, se le saca el vientre, **se le deja enfriar**, [...]. (Castrillo de Valdelomar, Cantabria, COSER 1205)

Tabla 4. Pronominalización en contextos causativos

	<i>Hacer/Dejar</i> causativos	Verbos transitivos	Total
Pronombre	5 (20,83 %)	153 (14,88 %)	158 (15,02 %)
Sin pronombre	19 (79,17 %)	875 (85,12 %)	894 (84,98 %)
Total	24	1028	1052

$p=0.41975538 (>0,05)$

Otro factor que se ha asociado a la mayor presencia de DOM es el de la existencia de predicados secundarios (14) (Laca 2006). Como puede verse en la tabla 5, los datos del COSER indican que no existe una diferencia significativa entre la pronominalización cuando hay un predicado secundario y cuando no lo hay.

- (14) a. La, la leche tiene que estar un poco templada ¿sabes?, y es mejor, si **se puede poner recién ordeñada** mejor, [...]. (Pedruzo, Burgos, COSER 934)

<sup>25</sup> De la categoría de verbos transitivos se han excluido los ditransitivos y aquellos que pueden ser verbos pronominales transitivos. Esta decisión se debe a que, en dichos verbos, como nota Cuervo (1954), existe la posibilidad de que la construcción sea ambigua entre una lectura de agente indefinido y una lectura de agente definido. Así, por ejemplo, de no ser por el contexto de (i), *se los quita* podría significar que alguien le quita los jamones a otro alguien (o incluso a sí mismo) del lugar en el que están, igual que, de no ser por el contexto de (ii), podríamos entender que alguien llevaba consigo al burro a la feria. Según Cuervo, esta posible ambigüedad es la responsable de que se prefiera el pronombre dativo al acusativo en el origen de la construcción. Nuestros datos muestran, al menos, que la pronominalización no es tan común con estos verbos como con los que tienen una lectura inequívoca (solo pronominaliza un 9,85 % —240— de los 2436 casos de verbos ambiguos, lo que resulta ser una diferencia significativa), por lo que hemos decidido descartarlos en la tabla 4 para eliminar el riesgo de que escondan las diferencias reales entre verbos transitivos no ambiguos y los causativos.

(i) Al mes, **se los quita** de ahí, se los sacude un poco la sal y a los jamones se los hace un..., un ingüento con aceite y pimentón. (Manzanares el Real, Madrid, COSER 2910).

(ii) Pues entonces se pillaba el borrico con unas aguaderas y, y ya **se lo llevaba** a la feria. (Sieteiglesias, Madrid, COSER 2914)



b. Después **se le dejaba colgao** un par de días y se le estazaba, [...]. (Muñeca, Palencia, COSER 3412)

Tabla 5. Pronominalización cuando existe un predicado secundario<sup>26</sup>

	Predicado secundario	Sin predicado secundario	Total
Pronombre	19 (16,81 %)	366 (11,16 %)	385 (11,34 %)
Sin pronombre	94 (83,19 %)	2915 (88,84 %)	3009 (88,66 %)
Total	113	3281	3394

$p=0.06215229 (>0,05)$

#### 4.3.5. Conclusión parcial

Si bien hemos visto que la jerarquía de la animación es fundamental para entender la aparición de la pronominalización ampliada, otros factores relacionados con los mecanismos de DOM en español no tienen tal relevancia. En estas variedades, la situación ha cambiado radicalmente: la pronominalización ha perdido sus restricciones originales y ya no se aplica únicamente a aquellos participantes que son buenos candidatos a ser tópicos, sino que puede producirse con pacientes de toda índole (al menos en lo que respecta a la animación), por lo que ya no nos encontramos ante un caso de DOM. Es especialmente interesante que esta pérdida de restricciones no se relaciona con un uso más laxo del otro mecanismo de DOM (el acusativo preposicional).

Concluimos así que la pronominalización ampliada es un fenómeno sintáctico que se organiza fundamentalmente en torno a la categoría de la animación, que es una noción útil para explicar diversos fenómenos sintácticos, muchas veces relacionados con la concordancia entre el predicado y sus argumentos verbales. Existe en la bibliografía un intenso debate acerca del estatus de los pronombres átonos del español, en el que un buen número de autores defiende que estos han dejado de ser clíticos y son ya afijos de concordancia objetiva —un buen resumen de dicho debate se encuentra en Fernández Soriano (1993); ver también Heger (1967) y Enrique Arias (2000, 2003, 2005, 2011)—. Este no es el lugar para analizar dicha cuestión detenidamente, pero el hecho de que los clíticos pronominales tienden a gramaticalizarse en afijos de concordancia objetiva es bien conocido —ver, por ejemplo, Givón (2001)—, y por ello no es sorprendente que los fenómenos de cambio asociados a ellos se rijan por nociones ligadas a la noción de concordancia, como la jerarquía de animación (véase de Benito 2012 para una elaboración más profunda de esta cuestión).

### 5. El pronombre en las construcciones reflejas de agente indefinido

La mayor parte de la bibliografía acerca de la pronominalización del paciente en las oraciones reflejas de agente indefinido se ha interesado por la cuestión del pronombre empleado y no en el tipo de paciente pronominalizado (Cuervo 1954; Santiago 1975; Fernández Lagunilla 1975; García González 1996).<sup>27</sup> En sus orígenes —siglo XVI (véase Santiago (1975), para esta y toda la caracterización histórica del

<sup>26</sup> En la tabla 5 nos hemos limitado a las predicaciones secundarias de tipo adjetival, excluyendo casos fronterizos como los predicados secundarios oracionales, del tipo *se lo deja secar*, o nominales, del tipo *se le hace trozos* (lo que ha supuesto descartar un total de 76 casos).

<sup>27</sup> Santiago (1975) se ocupa brevemente del tipo de paciente que aparece en la construcción y muestra que la pronominalización de inanimados es más tardía —los primeros ejemplos, aunque escasos, son del siglo XVII—.

fenómeno)—, la construcción aparece con el pronombre *le(s)* (esto es, el pronombre de dativo), tanto para pacientes masculinos como femeninos —y siempre humanos—. <sup>28</sup> El uso de las formas *la(s)* y *los* (solo en plural) no se documenta hasta el siglo XVIII. <sup>29</sup> La forma singular etimológicamente acusativa *lo* es la última en documentarse (García González 1996).

Así, los datos históricos sugieren que la pronominalización del paciente en las oraciones reflejas de agente indefinido apareció en el siglo XVI con pacientes humanos y definidos, <sup>30</sup> siempre con el pronombre (etimológicamente dativo) *le*, independientemente de su género (15a, b). Las primeras documentaciones del pronombre (etimológicamente acusativo) *la(s)* no aparecen hasta el siglo XVIII (15c), cuando también se documenta la forma plural *los* (15d) (Cuervo 1954, Santiago 1975). El pronombre (etimológicamente acusativo) *lo* se atestigua solo en época reciente y los estudiosos hacen hincapié en su adscripción geográfica al cono sur —en Argentina y Chile es la forma más común de pronominalizar los pacientes masculinos (Fernández-Ordóñez 1999, RAE 2009: §16.9)— y en que tiende a rechazarse tanto en España como en otras zonas de América, aunque documentan algunos ejemplos (15e). Sin embargo, Fernández-Ordóñez (1999) ha mostrado que *lo* se usa frecuentemente para referirse a nombres de masa en estas construcciones en el área referencial (15f) <sup>31</sup>.

- (15) a. No era razón que a tan gentil hombre de armas en niñerías **se le mirase**. (Luis Zapato, *Miscelánea*, 34, 29, *apud* Santiago 1975)  
 b. Águeda se levantó (...) y sólo pudo retenerla la seguridad de que no **se le volvería a importunar** (Fernán Caballero, Simón Verde, V, *apud* Santiago 1975).  
 c. A las mujeres no **se las encadena**, ni **se las enjaula**, ni **se las enamora** a fuerza de tratarlas mal (Moratín, *Escuela de los maridos*, III, 7, *apud* Cuervo 1954)  
 d. **Se los mantendría** en el libre ejercicio de su religión (Quintana, *apud* Cuervo)

<sup>28</sup> La cuestión de por qué fue esto así ha sido largamente debatida. El hecho de que un pronombre etimológicamente dativo refiera a lo que en la oración activa corresponde a un objeto directo ha sorprendido a los estudiosos del tema, que han tratado de explicarlo aduciendo razones diversas. Cuervo (1954), por ejemplo, cree que tanto la analogía con la pronominalización del dativo en estas mismas estructuras (*se les dice*, *se les ruega*) como la diferenciación con las oraciones ditransitivas con *se* espurio (*se lo quita*, *se la entrega*) son los desencadenantes de este anómalo uso del dativo. Santiago (1975) se pregunta si nos hallamos ante un caso de leísmo, pero la posibilidad no le convence, pues la forma *le* aparece originariamente en nuestra construcción tanto para masculino como para femenino, lo que implicaría un leísmo femenino, fenómeno poco frecuente en español. En cualquier caso, este es solo un problema aparente, ya que se basa en una premisa falsa: la de que la lengua debe marcar de la misma forma al mismo participante en dos construcciones diferentes. Desde el punto de vista tipológico, no resulta sorprendente que el paciente de una construcción de baja transitividad —como las reflexivas de agente indefinido— reciba una marca atípica —el dativo—.

<sup>29</sup> La aparición de los pronombres etimológicamente acusativos en escena también se ha interpretado de formas diversas. Así, Cuervo cree que puede deberse a una influencia del francés en las oraciones impersonales con *on* —cuyos objetos directos pronominalizan en acusativo— o ser un caso de laísmo. Santiago (1975) descarta el laísmo como causa de la aparición de *los*, por ser este un fenómeno poco común.

<sup>30</sup> Nótese que es también en el s. XVI cuando se documentan por primera vez las impersonales reflejas (Lapesa 2000, Pountain 2000, Enrique-Arias & Bouzouita 2013).

<sup>31</sup> Nótese que en (15f) se emplea también *lo* en esta construcción como dativo, en perfecta consonancia con la pérdida de caso producida en el sistema referencial.

- e. Este último [avión] ya está listo y debe ser retirado, pues por cada día que pasa y no **se lo utiliza** se pierde dinero y además hay que pagar multa (*La Nación*, 7-IX-1975, pág. 20, c-7, *apud* Martín Zorraquino 1979)
- f. El lomo **se lo da** una vuelta en la sartén, **se lo mete** a la olla, **se lo cubre** con aceite de oliva (Campo de San Pedro, Segovia, COSER 3702, *apud* Fernández-Ordóñez 1999)

En este artículo investigamos la hipótesis de que las diferentes soluciones pronominales se corresponden con los diferentes sistemas pronominales de la península —propuesta con claridad en García González (1996) y Fernández-Ordóñez (1999), y heredera de las voces que señalaban al laísmo como causa de la aparición de *la*—, pero también con el avance de la pronominalización por los diferentes tipos de pacientes.<sup>32</sup> Es decir, partiendo de la base de que la forma original es el uso del pronombre dativo *le(s)* tanto para masculino como para femenino, creemos que la aparición de *la(s)* y *lo(s)* no se debe a una introducción del paradigma acusativo — como se ha sostenido en la bibliografía, véanse Cuervo (1954); Santiago (1975); RAE (2009)—, sino al hecho de que, en la Península Ibérica, precisamente en el área en la que la pronominalización es más frecuente y se da con más tipos de pacientes, nos encontramos con diversas soluciones pronominales no etimológicas, que han eliminado (en diferente grado) la distinción de caso (Cuervo 1954; García González 1996; Fernández-Ordóñez 1999). En lo que sigue, examinamos dicha hipótesis. En primer lugar, haremos un breve resumen de los diferentes sistemas pronominales documentados en la Península (apartado 5.1), que servirá para analizar los datos de este estudio en el apartado 5.2. Finalmente, en el apartado 5.3 se reflexiona acerca de la importancia del corpus usado y el tipo de lengua investigado para comprender adecuadamente el fenómeno de la pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido.

### 5.1. Los sistemas pronominales peninsulares

Ofrecemos aquí un breve panorama de las diferentes soluciones pronominales que se encuentran en el español peninsular, siguiendo a Fernández-Ordóñez (1999). El sistema pronominal etimológico (tabla 6), preservado en la lengua estándar y gran parte del dominio hispanohablante —en las áreas meridional y oriental de la Península, además de en Asturias y el oeste de León, Zamora, Salamanca y Cáceres: zonas en blanco del mapa 6—, organiza los pronombres átonos en función de la distinción entre acusativo (*lo(s)* para el masculino y *la(s)* para el femenino) y dativo (*le(s)*, sin distinción de género).

Tabla 6. Sistema pronominal etimológico

	Acusativo	Dativo
Masc	<i>lo(s)</i>	<i>le(s)</i>
Fem	<i>la(s)</i>	

<sup>32</sup> Recuérdese que en este trabajo nos ceñimos al español peninsular y que la situación de otras variedades, como el español rioplatense, parece tener motivaciones diferentes (ver nota 8).

El sistema del español en contacto con el vasco —empleado en el País Vasco y el noroccidente de Navarra, en azul en el mapa 6—, además de conservar la distinción de caso, introduce la distinción entre animado e inanimado en la categoría del acusativo (tabla 7). Así, el dativo y el acusativo animado son sincréticos —*le(s)*, sin distinción de género— y se oponen al acusativo inanimado, que se marca habitualmente por medio de pronombres nulos ( $\emptyset$ ) —aunque en el habla culta se pueden emplear los pronombres *lo(s)* y *la(s)*, que sí distinguen el género del referente—.

Tabla 7: Sistema pronominal en contacto con el vasco

	Acusativo		Dativo
	Animado	Inanimado	<i>le(s)</i>
Masc	<i>le(s)</i>	$\emptyset$ / <i>lo(s)</i>	
Fem	<i>le(s)</i>	$\emptyset$ / <i>la(s)</i>	

Los llamados sistemas referenciales (tabla 8) son varios sistemas propios del área central y noroeste de la Península Ibérica y que han eliminado la distinción de caso a favor de la propiedades semánticas de los referentes (animado/inanimado; contable/no contable). A grandes rasgos, encontramos que los nombres masculinos animados y contables son referidos por *le* y los no contables por *lo*. En el plural la situación no es tan homogénea y hallamos dos posibilidades: que los contables empleen *les* —la solución predominante en el norte del área referencial— o *los* —la solución predominante en el sur del área referencial—. En lo que respecta al femenino, los nombres animados y contables se marcan por medio de *la(s)*, mientras que los no contables se refieren por medio de *lo* (igual que los masculinos) o *la*, en las zonas de transición. Son los sistemas que aparecen en verde en el mapa 6.

Tabla 8: Sistemas pronominales referenciales

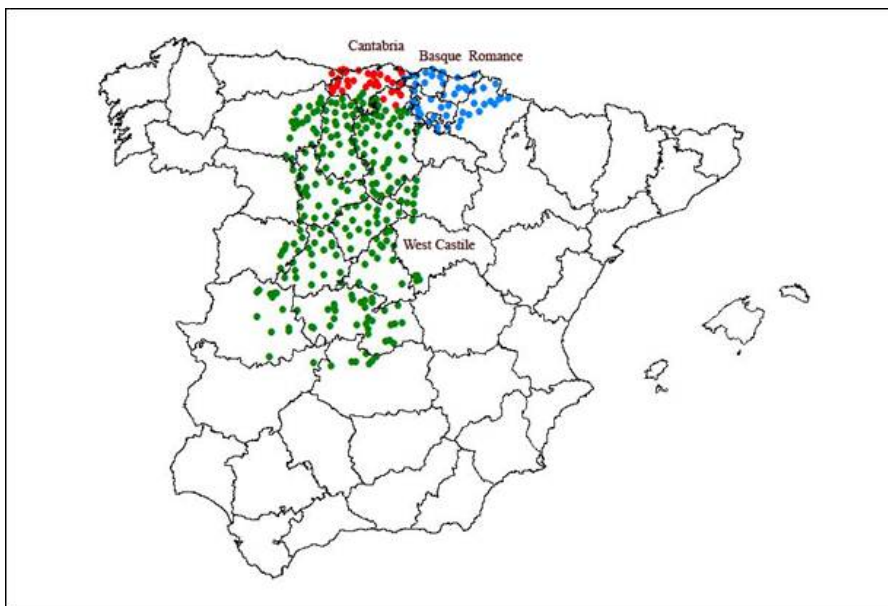
	Animado – Contable	No contable
Masc	<i>le (les/los)</i>	<i>lo</i>
Fem	<i>la(s)</i>	<i>lo/la</i>

En la tabla 9 se muestra el sistema pronominal que se encuentra en Cantabria. Allí la distinción entre lo contable y no contable también resulta pertinente, pero, a diferencia de lo que sucede en Castilla, no se pierde la categoría de caso: *lo* acusativo no contable se opone a *le* dativo; *la* acusativo femenino a *le* dativo y solo *le* contable es sincrético de dativo y acusativo. Su distribución se indica en rojo en el mapa 6—.

Tabla 9: Sistema pronominal cántabro

	Contable		No contable
	Masculino	Femenino	
Acusativo	<i>le (los)</i>	<i>la (las)</i>	<i>lo</i>
Dativo	<i>le (les)</i>	<i>le (les)</i>	<i>le</i>

Mapa 6. Los sistemas pronominales no etimológicos (tomado de Fernández-Ordóñez 2012)



Así pues, lo que encontramos en el área de la pronominalización ampliada es una serie de sistemas que han eliminado totalmente (los sistemas referenciales) o parcialmente (el sistema cántabro o el vasco) la distinción de caso. Parece, pues, razonable hipotetizar, como hace Fernández-Ordóñez (1999:1383), que la extensión de la pronominalización a pacientes no humanos se produce precisamente cuando la distinción entre dativo y acusativo se diluye, puesto que el dativo no presenta restricciones a la hora de su pronominalización en las oraciones reflejas de agente indefinido (véase apartado 2). Esto es, la eliminación de la distinción formal de caso daría lugar a la supresión de las diferencias de comportamiento entre el acusativo y el dativo.

### 5.2 Las soluciones pronominales en el COSER

Investigamos aquí los pronombres empleados en los datos extraídos del COSER, con el objetivo de explicar la alternancia entre los pronombres de dativo (*le(s)*) y los de acusativo (*la(s)*, *lo(s)*) notada en la bibliografía.

En primer lugar, es interesante notar que los cinco enclaves que tienen casos de pronominalización ampliada sin hallarse dentro del área de los sistemas pronominales referenciales emplean *le* en 8 de los 9 casos hallados. Este empleo ocurre con pacientes animados, contables y no contables (16).

- (16) a. Novillos, que eran, serían pues tan d'eso como los toros, porque no **se les capaba**. (Mélida, Navarra, COSER 3228)  
b. Si, el más gordo **se le utilizaba** para la lumbre de los... (Argamasilla de Alba, Ciudad Real, COSER 1404)  
c. El recinto **se le dejaba** envuelto, antes de metelo en el tarro, [...]. (Beratón, Soria, COSER 3924)

Esto parece concordar con los datos históricos expuestos por Santiago (1975) y Cuervo (1954), según los cuales la fórmula originaria es el empleo del pronombre dativo. La única excepción es la mostrada en (17a), de Cabra del Santo Cristo (Jaén,

COSER 2303), en la que se pronominaliza un no contable con *lo* —el otro caso de pronominalización de este enclave es con un contable y se realiza por medio de *le* (17b)—. El dato de Jaén, aunque parece excepcional, no deja de ser interesante, pues abre interrogantes sobre el uso andaluz, aún no analizado.

- (17) a. El arroz, pues ya tú cueces dos kilos, tres kilos, según la cantidad de morcilla, y **se lo revuelve**, toa... a... la... (Cabra del Santo Cristo, Jaén, COSER 2303)  
 b. (el jamón) Pues hay un producto, que lo vendían en la botica, y se les echaba, **se le embarroñaba** y ya no le picaba mosca ni le picaba na. (Cabra del Santo Cristo, Jaén, COSER 2303)<sup>33</sup>

En los casos de pronominalización ampliada en el español del País Vasco —en el que incluimos Navarra y Pedruzo (Condado de Treviño, Burgos, COSER 934)—, la única forma que hallamos es *le*. Puesto que este es el único pronombre que tiene el español del País Vasco para referirse a objetos animados —tanto acusativos como dativos— (53 ejemplos en el corpus), tal comportamiento no es sorprendente. Sin embargo, también hallamos casos de inanimados contables (15 casos) y no contables (un solo caso), ilustrados en (18). Como se dijo más arriba, el español en contacto con el vasco prefiere el uso de pronombres nulos para este tipo de referentes aunque, de utilizar un pronombre, emplea las formas *lo(s)* y *la(s)* (lo que ocurre sobre todo en el habla culta). La pronominalización de contables (y no contables) con *le* parece indicar que en el español en contacto con el vasco se preserva el uso original de la forma dativa. La baja frecuencia de la pronominalización ampliada en no contables en el español en contacto con el vasco —respecto del área referencial, ver mapa 4— puede quizá explicarse por esta preferencia por los pronombres nulos para inanimados de esta área, que justificaría una mayor resistencia a la pronominalización.

- (18) a. (las morcillas) luego, pues **se le echa** a la caldera [...] (Pedruzo, Burgos, COSER 934)  
 b. El queso pues después de ordeñar a la vaca, se le..., la vaca o la oveja, **se le hacía hervir** [...] (Aguinaga, Guipúzcoa, COSER 2001)<sup>34</sup>

En cuanto al área referencial, la tabla 9 muestra la frecuencia de cada pronombre en las oraciones reflejas de agente indefinido. Los datos de dicha tabla son especialmente interesantes por cuanto nos indican que no existe una solución uniforme acerca de qué pronombre emplear. Aunque la solución mayoritaria en todos

<sup>33</sup> El ejemplo de (17b), igual que el único femenino que encontramos fuera del área referencial (i) y el único no humano documentado en Huércanos (ii), es un caso difícil de clasificar, por ocurrir con un verbo de contacto. Los verbos de contacto presentan un régimen verbal alternante entre dativo y acusativo que puede resultar en un leísmo *aparente* por omitir frecuentemente el complemento directo (Fernández-Ordóñez 1999: 1329). Si hemos incluido estos ejemplos en nuestro corpus frente a otros con verbos que presentan dichas alternancias (nota 24) es precisamente por la aparición de la sustancia con que se cubre o unta al paciente en un sintagma preposicional, lo que fuerza la interpretación del pronombre como objeto directo. No obstante esta interpretación, es indudable que son casos muy próximos a los dativos locativos que aparecen con verbos de contacto, lo que los convierte en débiles ejemplos tanto de la pronominalización ampliada como del uso de *le* para referirse al objeto directo.

(i) Aquí se pone la carne de cordero en crudo y **se le cubre de agua**. (Beratón, Soria, COSER 3924)

(ii) A los tres días, **se les unta de pimentón**, y a probar, a tomar fresco mejor, y tapar, tapar, ponerle una malla para que no entre la mosca, porque la mosca es terrible. (Huércanos, La Rioja, COSER 2506)

<sup>34</sup> Nótese que la perífrasis de *hacer* + infinitivo en este caso no es una perífrasis causativa, sino que es una transferencia de la construcción perifrástica focalizadora del vasco con el verbo *egin*.

los casos es la que corresponde al sistema pronominal referencial —en negrita en la tabla 9—, observamos que estas conviven con la forma *le* en casos en los que el sistema referencial descarta en principio esta forma —no contables masculinos y nombres femeninos de cualquier tipo—. Esto parece también ser un resto que muestra que el pronombre empleado originariamente en la construcción fue el de dativo, que se conserva solo residualmente en la zona referencial, incluso en las fases más innovadoras de la construcción, cuando esta aparece con pacientes inanimados.<sup>35</sup> De hecho, en los escasos ejemplos que de referencia no personal que atestigua Santiago (1975), *le* es la forma empleada, tanto sin son masculinos (19a) como femeninos (19b).

Tabla 9. Pronombres empleados en la zona referencial en las construcciones reflejas

		Humano	Animal	Contable	No contable
singular	masc	<b><i>le</i> (11 – 100 %)</b>	<b><i>le</i> (72 – 97,30 %)</b> <i>lo</i> (2 – 2,70 %)	<b><i>le</i> (39 – 92,86 %)</b> <i>lo</i> (3 – 7,14 %)	<i>le</i> (6 – 35,29 %) <b><i>lo</i> (11 – 64,71 %)</b>
	fem	<b><i>la</i> (6 – 100 %)</b>	<i>le</i> (2 – 20 %) <b><i>la</i> (8 – 80 %)</b>	<i>le</i> (4 – 28,57 %) <b><i>la</i> (10 – 71,43 %)</b>	<i>le</i> (4 – 14,81 %) <b><i>lo</i> (8 – 29,63 %)</b> <b><i>la</i> (15 – 55,56 %)</b>
	neutro				<b><i>lo</i> (7 – 100%)</b>
plural	masc	<b><i>les</i> (1 – 25 %)</b> <b><i>los</i> (3 – 75 %)</b>	<b><i>les</i> (25 – 75,76 %)</b> <b><i>los</i> (8 – 24,24 %)</b>	<b><i>les</i> (25 – 67,57 %)</b> <b><i>los</i> (12 – 32,43 %)</b>	
	fem		<i>les</i> (2 – 12,5 %) <b><i>las</i> (14 – 87,5 %)</b>	<b><i>las</i> (9 – 100 %)</b>	

- (19) a. Perturbada y ofuscada la razón, desconoce la verdad (...), y la estimación varia de los objetos, según la luz a que **se les pone** (Saavedra, *Empresa* VII, Rivadeneira, t. XXV, *apud* Santiago 1975).  
b. **Se le atajara** (a la profusión) (Oliván, *Disc. Acad. Esp.*, I, pág 19, *apud* Santiago 1975)

Estos datos son especialmente interesantes porque no encajan bien con la hipótesis de que la pronominalización ampliada se ve desencadenada por la eliminación de la marca de caso en la zona referencial (Fernández-Ordóñez 1999; de Benito 2012), ya

<sup>35</sup> Existen también 5 casos sorprendentes por cuanto suponen el uso de la forma *lo* para animados (no humanos) y contables en la zona referencial, que precisamente irían en contra de la hipótesis de una contienda con la forma dativa. Sin embargo, creo que, por su escaso número, no constituyen un contraejemplo importante y que debe buscarse su origen en la vacilación a que se ven sometidos los pronombres en la zona referencial, que se ve afectada por presiones normativas (Fernández-Ordóñez 1999). Lo mismo puede decirse respecto de las formas plurales. El reparto entre *les* y *los* corresponde casi tajantemente a la división entre los sistemas A, B y C de Fernández-Ordóñez (1999); es decir, las provincias del norte de la zona referencial prefieren *les* y las del sur, *los*. Las excepciones son pocas y aparecen dos casos de *les* en Madrid (Valdilecha, COSER 2915) y uno en Toledo (La Nava de Rícomalillo, COSER 4214), que pueden explicarse tanto por la vacilación propia de los sistemas pronominales como por ser casos de pervivencia del dativo. En cuanto a la incursión de *los* en el norte del área, encontramos un único caso en Palencia (Santervás de la Vega, COSER 3423) y otro en Cantabria (Castrillo de Valdelomar, COSER 1205). Es llamativo este último, pues Cantabria no es zona propiamente referencial, sino únicamente de leísmo singular, por lo que allí *los* corresponde al acusativo y *les* (dos casos en la provincia de Cantabria), al dativo. En cualquier caso, estos casos parecen excepcionales y la tendencia general a usar la forma referencial o la del dativo es clara.

que el hecho de que exista un residuo del dativo sugiere una conservación del caso en este contexto —aunque sea meramente residual, pues es la solución minoritaria—. Sin embargo, las distribuciones geográficas de la pronominalización ampliada y los sistemas no etimológicos —que son, como ya hemos visto, casi idénticas— muestran la estrecha relación de ambos fenómenos.<sup>36</sup>

Una consecuencia importante de relacionar el tipo de pronombre utilizado no solo con el área referencial sino también con la pronominalización ampliada es que la conjunción de ambos fenómenos explica mejor las soluciones observadas en trabajos previos y que tanto sorprendían a los gramáticos. En su origen, el pronombre que apareció en las construcciones reflejas de agente indefinido fue el dativo: *le(s)*, que es la solución de la que parten todas las variedades. La aparición simultánea de *la(s)* y *los* ya nos indica que la zona referencial estaba adaptando esta construcción a sus usos pronominales: son estas las soluciones que conviven con *le(s)* en la parte del paradigma que se refiere a animados y contables. También nos explicamos ahora la tardía aparición de *lo*: esta forma solo se refiere a referentes no contables en la zona referencial, por lo que hasta que la pronominalización ampliada no llega al último paso de la jerarquía de animación y afecta también a los nombres no contables, *lo* no tenía razón de ser en nuestra construcción. De hecho, la mayor parte de los trabajos solo documentan *lo* en autores del cono sur —situación para la que ya hemos apuntado que hay que buscar una explicación diferente—, lo cual no es sorprendente, ya que el uso de *lo* propio de la zona referencial es el que encuentra más resistencia para penetrar en el habla culta y la lengua escrita.

### 5.3. Datos orales y datos escritos

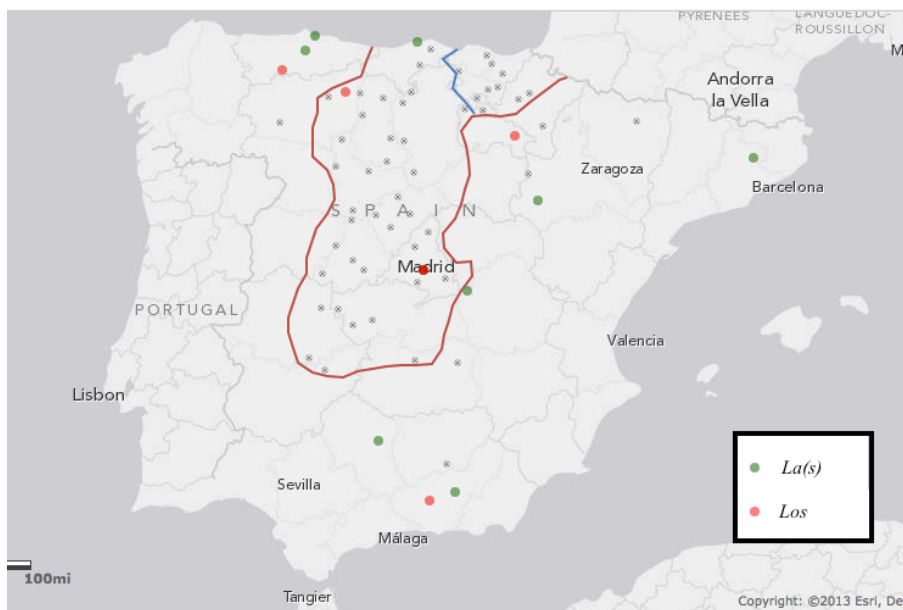
En este apartado pretendemos reflexionar brevemente acerca de la naturaleza de los datos usados y de su capacidad explicativa. Los datos empleados en este estudio —y en el de Fernández-Ordóñez (1999)— son datos orales procedentes de hablantes sin (apenas) formación académica, mientras que los datos empleados por los otros trabajos que se ocupan de la cuestión del pronombre utilizado en esta construcción provienen de la lengua escrita. La diferente procedencia de los datos no es banal. Como ya hemos indicado, los estudios previos, basados en la lengua escrita, apenas documentaban la forma *lo* y se enfrentaban a la difícil pregunta de por qué esa alternancia de caso entre pronombres dativos y pronombres acusativos. Aunque el leísmo y el laísmo sí han sido propuestos como explicación, un examen de la procedencia de los autores citados por Cuervo, por ejemplo, parecería descartar esa opción (véase mapa 7), puesto que muchos de ellos proceden de áreas en las que se emplea el sistema etimológico.

---

<sup>36</sup> Es posible que nos hallemos ante un área dialectal delimitada por razones sintácticas. En esta área existe también una tendencia a emplear pronombres átonos en contextos en los que otras variedades (también el español estándar) prefieren pronombres nulos; es decir, refiriéndose a objetos no definidos (Fernández-Ordóñez 1999). El estudio sistemático de estos fenómenos podrá arrojar más luz sobre este asunto.



Mapa 7. Aparición de los pronombres *la(s)* y *los* en los datos extraídos por Cuervo (1954)<sup>37</sup>



El examen de datos orales, clasificados además por su localización geográfica, permite enfocar la cuestión desde otra perspectiva, que creo más explicativa. Como hemos señalado más arriba, la aparición de los pronombres *la(s)* y *lo(s)* no supone una alternancia de caso respecto de las formas originarias *le(s)* —que sí eran dativas—, sino que se deben a que aparecen en un área en la que los pronombres ya no distinguen caso.

El contraste entre los datos del COSER y los de los trabajos de Cuervo hace que nos preguntemos por la aparición de los pronombres (formalmente) acusativos en la lengua escrita. Fernández-Ordóñez (1999) nota que la mayor parte de los ejemplos aducidos por Santiago (1975) proceden de prensa madrileña o autores castellanos o del cono sur, lo que indicaría que el sistema usado es el utilizado en las variedades geográficas a las que pertenecen. Pero, ¿qué ocurre con el gran número de autores citados por Cuervo que provienen de zonas distinguidoras de caso de la Península? Dos factores pueden haber influido en la adquisición de los pronombres *la(s)* y *los* en la lengua escrita. El primero, que el habla de Madrid, gran informadora del estándar peninsular, presenta en parte el sistema pronominal referencial, y sus soluciones permean con facilidad el habla culta (Fernández-Ordóñez 1999). Pero no solo la influencia del habla de Madrid justifica la consideración culta de estas soluciones. El análisis sintáctico más elemental también parece indicar que en estas construcciones deben usarse *la(s)* y *lo(s)*, por referirse a lo que en la voz activa aparece referido con un acusativo, y esto es lo que llevó a la Academia a recomendar estos usos —no el de *lo*, por no estar documentado su uso y considerar que *le* también es acusativo—:

«Respecto del pronombre, conviene advertir que en las oraciones de verbo activo usado como reflexivo, en las cuales al pronombre *se* siga otros también personal, que fuere término de la

<sup>37</sup> En este mapa se cartografian todos los autores de los que Cuervo encuentra ejemplos de *lo(s)* y *la(s)* en oraciones reflejas de agente indefinido, atendiendo a su lugar de nacimiento. La lista completa de autores es la siguiente: Calderón (Madrid), Isla (Vidanes), Jovellanos (Gijón), Moratín (Madrid), Flórez Estrada (Pola de Somiedo), Quintana (Madrid), Martínez de la Rosa (Granada), el duque de Rivas (Córdoba), Bretón de los Herreros (Quel), Fermín Caballero (Barajas de Melo), Balmes (Vic), Vicente de la Fuente (Calatayud), Alarcón (Guadix), Menéndez Pelayo (Santander).

acción ó complemento directo, se ha de emplear éste en acusativo. Así como decimos *acusan á los delincuentes*, *LOS persiguen* y *LOS castigan*, se debe decir *á los delincuentes SE LOS acusa*, *SE LOS persigue* y *SE LOS castiga*. Ha sido, sin embargo, y es muy frecuente decir y escribir en este caso *les* en lugar de *los*, usando indebidamente el monosílabo *les* como acusativo. [...] En singular ya es diferente, porque *le* es acusativo y dativo: *les* nunca es acusativo» (RAE 1883: 251-2).

Por estas recomendaciones cree García González (1996:403) que muchos de los ejemplos escritos de que disponemos de *se los* y *se las* pueden no corresponder al uso del autor, sino a la mediación en la edición de correctores obedientes a la Academia.

El estudio de los datos escritos debe tomarse con cautela en un caso como el de los pronombres átonos, que representan un problema de la norma del español de la que la mayor parte de los hablantes cultos o semicultos son conscientes. Perfectamente aplicable resulta aquí lo que dice Fernández-Ordóñez sobre el estudio del leísmo, laísmo y loísmo: «Este carácter de marcador sociolingüístico que presentan las confusiones de caso creo que es el factor que ha determinado esencialmente su tradicional incompreensión por parte de los gramáticos» (1999: 1322). Restringirse al estudio de la lengua escrita en los fenómenos que afectan a los pronombres átonos — y, en general, a los marcadores sociolingüísticos— parece un camino sentenciado a traer más confusiones que soluciones.

## 6. Conclusión

En este trabajo nos hemos ocupado de dos aspectos referidos a la pronominalización del paciente en las oraciones reflejas de agente indefinido: el tipo de paciente pronominalizado y el tipo de pronombre empleado en dicha pronominalización. Respecto a la primera cuestión, hemos mostrado, gracias a los datos del COSER, que la pronominalización con pronombres no humanos es plenamente vital en el área central y noroeste peninsular y que su distribución geográfica y frecuencia se ven condicionadas por la jerarquía de animacidad. Es decir, la pronominalización es tanto más frecuente y aparece en un área tanto mayor cuanto más arriba en la jerarquía de la animación se ubica el paciente. Asimismo, hemos mostrado que los datos dialectales no justifican la derivación transformacional de la pronominalización a partir de otras construcciones, como el acusativo preposicional o las impersonales reflejas con objetos inanimados plurales (Fernández Lagunilla 1975, RAE 2009, Ordóñez 2013).

Por lo que se refiere a la segunda cuestión —el tipo de pronombre empleado—, hemos visto que la variación tantas veces notada en la bibliografía puede explicarse combinando dos factores: los sistemas pronominales propios de cada variedad lingüística y la existencia de la pronominalización con pacientes no humanos, que aparecen en la misma área. La coincidencia geográfica entre ambos fenómenos (los sistemas pronominales no etimológicos y la pronominalización ampliada), casi perfecta, nos permitía sugerir que fue la eliminación de caso en los sistemas pronominales la que causó la extensión de la pronominalización hacia pacientes no humanos. Sin embargo, el estudio pormenorizado de los pronombres empleados en la pronominalización ampliada muestra que existen restos de una forma dativa originaria en todos los tipos de pacientes, lo que abre interrogantes acerca de la explicación de esta coincidencia geográfica casi absoluta.

Por otra parte, los datos del COSER han mostrado una vez más la utilidad de los datos orales procedentes de hablantes poco cultos para entender mejor los fenómenos que atañen a marcadores sociolingüísticos, como son los pronombres átonos en español, cuyo estudio a partir de textos escritos puede resultar harto engañoso.

## Referencias

- Aissen, J. (2003). Differential Object Marking: Iconicity vs. Economy. *Natural Language & Linguistic Theory* 21 (3), pp. 435-483.  
<http://dx.doi.org/10.1023/A:1024109008573>
- ALPI. *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*. Disponible en <http://www.alpi.ca>
- de Benito, C. (2010). Las oraciones pasivas e impersonales con *se*: estudio sobre el ALPI, *Dialectología*, 5. Disponible en [www.publicacions.ub.es/revistes/dialectologia5](http://www.publicacions.ub.es/revistes/dialectologia5)
- de Benito, C. (2012). The pronominal coding of the patient in reflexive indefinite agent constructions in Peninsular Spanish, *Journal of Portuguese Linguistics* 11 (1), pp. 45-60.
- Bossong, G. (1998). Le marquage différentiel de l'objet dans les langues d'Europe, en Jack Feuillet (ed.), *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlin / New York, Mouton de Gruyter, pp. 193-258.
- Corbett, G. (2006). *Agreement*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CREA [Real Academia Española]. *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. Disponible en <http://www.rae.es>
- Croft, W. (1988) Agreement vs. Case Marking and Direct Objects, en M. Barlow & C. A. Ferguson (eds.), *Agreement in Natural Languages*. Stanford, CSLI, pp. 159-179.
- Cuervo, R. J. (1954). Disquisiciones sobre filología castellana: Los casos enclíticos y proclíticos. Apéndice, en R. J. Cuervo, *Obras*, vol. I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 159-179.
- De Mello, G. (2005). Pasiva pronominal con referencia a cosa: 'He puesto esta revista aquí para que *se la lea*', *Hispanic Journal* 26, pp. 9-20.
- Enrique-Arias, A. (2000). Spanish object agreement markers and the typology of object agreement morphology, en S. N. Dworkin & D. Warner (eds.), *New Approaches to Old Problems*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins, pp. 149-164,
- Enrique-Arias, A. (2003). From clitics to inflections: diachronic and typological evidence for affixal object agreement marking in Spanish, en B. Fradin *et al.* (eds.), *Les unites morphologiques. Forum de Morphologie (3 rencontres). Actes du colloque de Vielleneuve d'Ascq*. Lille, Université, pp. 67-75.
- Enrique-Arias, A. (2005). When clitics become affixes, where do they come to rest?, en M. Fortescue, E. Skatle Jensen, J. E. Mogensen & I. Svhoster (eds.), *Historical Linguistics 2003. Selected papers from the 16th International Conference on Historical Linguistics, Copenhagen, 11-15 August 2003*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins, pp. 67-79.
- Enrique-Arias, A. (2011). El sincretismo de persona en el plural de los pronombres clíticos del español (os, nos y los). *Lingüística Iberoamericana* 43, pp. 99-118.
- Enrique-Arias, A. & M. Bouzouita (2013). La frecuencia textual en la evolución histórica de los clíticos pronominales en español. *Iberoromania*, 77, pp. 29-46.  
<http://dx.doi.org/10.1515/ibero-2013-0046>
- Fernández Lagunilla, M. (1975). Acerca de la secuencia 'se impersonal + enclítico de 3ª persona': ¿una restricción superficial? *Revista de la Sociedad Lingüística Española* 1, pp. 177-193.
- Fernández-Ordóñez, I. (2005–). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*. Disponible en [www.uam.es/coser](http://www.uam.es/coser)

- Fernández-Ordóñez, I. (1999). Leísmo, laísmo y loísmo, en I. Bosque & V. Demonte, (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1317-1397.
- Fernández-Ordóñez, I. (2001). Hacia una dialectología histórica. *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXXI, cuaderno CCLXXXIV, sept-dic 2001, pp. 389-464.
- Fernández-Ordóñez, I. (2012). Dialect areas and linguistic change: Pronominal paradigms in Ibero-Romance dialects from a cross-linguistic and social typology perspective, en Vogelaar, G. & G. Seiler (eds.), *Dialects as a testing ground for theories of language change*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.
- Fernández Soriano, O. (1993). Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance, en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid, Taurus, pp. 13-61.
- Fernández Soriano, O. (1999). El pronombre personal. Formas y distribución. Pronombres átonos y tónicos, en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1209-1273.
- Frascarelli, M. & R. Hinterhölzl (2007). Types of topics in German and Italian, en S. Winkler & K. Schwabe (eds.), *On Information Structure, Meaning and Form*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 87-116. Disponible en [http://host.uniroma3.it/DIPARTIMENTI/linguistica/docenti/Frascarelli\\_Hinterhoelzl\\_2007.pdf](http://host.uniroma3.it/DIPARTIMENTI/linguistica/docenti/Frascarelli_Hinterhoelzl_2007.pdf)
- García González, F. (1996). *Se le(s)/lo(s)/la(s)* “impersonal”, en M. Casado *et al.* (coords.), *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*. A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 387-405.
- Givón, T. (2001). *Syntax*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.
- Heger, K. (1967). La conjugación objetiva en castellano y en francés. *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo* 22 (2), pp. 153-175.
- Laca, B. (2006). El objeto directo. La marcación preposicional, en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México D.F., Fondo de Cultura Económica / UNAM, pp. 423-478.
- Lapesa, R. (2000). Morfosintaxis histórica del verbo español, en R. Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos, pp. 730-885.
- López Serena, A. (2012). En los márgenes de la estructura informativa: la posición inicial del enunciado como "base". *Lingüística Española Actual* XXXIV/2, pp. 303-337.
- Martín Zorraquino, M. A. (1979). *Las construcciones pronominales en español*. Madrid, Gredos.
- Mendikoetxea, A. (1999). Las construcciones con *se*, en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1631-1722.
- Ordóñez, F. (2013). Microparametric syntax of impersonal SE, ponencia presentada en *The syntactic variation of Catalan and Spanish dialects*, 27 de junio de 2013, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pountain, C. (2000). Pragmatic Factors in the Evolution of the Romance Reflexive. *Hispanic Research Journal* 1(1), pp. 5-25. <http://dx.doi.org/10.1179/146827300787075023>
- Preacher, K. J. (2001). *Calculation for the chi-square test: An interactive calculation tool for chi-square tests of goodness of fit and independence* [Computer software]. Disponible en [quantpsy.org](http://quantpsy.org)

- RAE [Real Academia Española] (1883). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Gregorio Hernando. <http://archive.org/details/gramticadelalen06espagoog>
- RAE [Real Academia Española] (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Rodríguez Molina, J. (2010). *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo*. Tesis doctoral, Madrid, UAM.
- Santiago, R. (1975). 'Impersonal' *se le(s), se lo(s), se la(s)*. *Boletín de la Real Academia Española* 55, pp. 83-107.
- Schwenter, S. A. (2006). Null objects across South America, en T. L. Face & C. A. Klee (eds.), *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistic Symposium*. Somerville (MA), Cascadia Proceedings Project, pp. 23-36.
- Studerus, L. (1984). Impersonal *se + lo(s), la(s)*: A Tentative Regional Profile. *Southwest Journal of Linguistics* 7, pp. 57-68.